

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**-----FUNDAMENTACION-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----
7. El artículo 8, fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----

13. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----**M O T I V A C I O N**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----**G E N E R A L I D A D E S**-----

**Visitador Judicial: Erik Dante Acuña Solís.** -----

**Visitadora Auxiliar: Rocío Villarreal Ruíz.** -----

**2. Instrumento con el que se identificaron:** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción:** Oficio VJG/ 227 /2021 con fecha de recepción doce de mayo del dos mil veintiuno. -----

**4. Órgano Jurisdiccional visitado.** Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo. -----

**5. Lugar y fecha de visita.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintiocho de junio del dos mil veintiuno. -----

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**7. Periodo de Inspección:** Primera Visita Ordinaria del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio de dos mil veintiuno

**8. Juez durante el periodo que se visita:**

Nombre	Periodo
Lourdes Espinoza Cubillo	A partir del cinco de noviembre

	de dos mil diecinueve y hasta nuevo acuerdo del Consejo de la Judicatura.
--	---

**9. Personal encargado de atender la visita:** La titular del órgano visitado con la presencia de los Secretarios de Acuerdo y Trámite. -----

**10. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día diez de junio de dos mil veintiuno se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional, derivadas del acta de la visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que en esta ocasión, no se le comunicó nada a la titular del órgano visitado. -----

-----**REVISION**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al titular del juzgado si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal y manifiesta que no tiene nada que manifestar ya que se encuentra la plantilla completa que integra este Juzgado. -----

-----**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

**Agenda de Trabajo.** -----

En el período que comprende la presente visita se han programado un **total de seiscientos cuarenta y tres audiencias.** -----

La última audiencia que se tiene programada para el día miércoles quince de septiembre de este año dos mil veintiuno; relativa al desahogo de Audiencia Incidental, referente al expediente número 559/20219, programada para las doce horas. -----

Se trajo a la vista el expediente, referente al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ██████ en contra de ██████., y en la foja 668, aparece el acuerdo de fecha diecisiete de junio del presente año, donde se cita a las partes para que ocurran al desahogo de la audiencia incidental; el día y hora señalados, el expediente consta de 676 fojas son dos tomos; coincidiendo los datos con los asentados en la agenda. -----

Al ingresar al sistema de registro electrónico se advirtió que las audiencias se señalan a partir de las diez horas la última a las catorce horas. -----

En promedio se programan de tres a cinco audiencias diarias. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó y en la hoja de Excel en la que se trabajan las audiencias, no estaba desagregado el año 2021 del 2020, por lo que se le habló al Ingeniero Osiel del departamento de Informática, y una vez que se creó una nueva pestaña para el 2021 y desagregada que fue del año 2020, en automático se pudo observar la agenda de audiencias en la página del Poder Judicial del Estado.-----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

Respecto a lo solicitado en la fracción A), del artículo 18 del Reglamento de la Visitaduría, respecto de los aspectos administrativos comprendidos en los incisos 2, 3, 4 y 5, el titular del Juzgado manifestó que a la hora de inicio de la visita se encuentra presente todo el personal. -----

**6. Orden de expedientes.** -----

Se verificó que en el área común que ocupa el archivo de los expedientes que corresponden a este Juzgado se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, y se pudo constatar que efectivamente se lleva a cabo la actualización en la publicación de ubicación de expedientes. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza. -----

**Libro de Registro.** -----

En el período del tres de noviembre dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno que corresponde esta información, **se recibieron mil treinta asuntos** de folios de expedientes por demandas o solicitudes. -----

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta el Secretario de Acuerdo y Trámite que en este Juzgado no cuentan con embargos de animales de ninguna especie, ni de vehículos de procedencia extranjera.-----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2.** -----

**Valores recibidos.** -----

Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron noventa y dos valores.** -----

**Información en el Anexo 03**-----

**Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción II del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó:** Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que en la parte superior derecha de cada uno de ellos, se asentó el número de folio que se asignó en el libro de valores, dándose fe que, al momento de llevarse a cabo esta inspección, no se detectó la falta de ninguno de los documentos que aparecen registrados a la fecha.-----

**Medios de Auxilio Judicial.** -----

**Recibidos.** -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, **se recibieron ciento nueve medios de auxilio judicial.** -----

**Librados.** -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se **registraron ciento dos medios de auxilio judicial.** -----

Conforme a los datos asentados en el libro la diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 4.**

**Libro de negocios citados para Sentencia.** -----

**Sentencias Definitivas.** -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron doscientos sesenta y tres asuntos para pronunciar sentencia definitiva.** -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si se pudo verificar, la página web del Poder Judicial, y se verificó que efectivamente se publican con su respectiva certificación ----

**Sentencias Interlocutorias.** -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron ciento cuarenta y cinco asuntos para pronunciar sentencia interlocutoria.** -----

La información relativa al apartado de este libro se contiene en el **Anexo 5.**  
-----

**Libro de inventario de bienes.** -----

Se hace constar que en este Juzgado cuentan con un libro de inventario de bienes del que se verifica que posterior a la visita no han recibido bien alguno. -----

**Libro de medios de impugnación.** -----

**Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia.** -----

En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno que corresponde a esta información **se registraron tres recursos.** -----

**Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.** -----

En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron catorce recursos.** -----

**Recursos de queja.** -----

En el apartado relativo a los recursos de queja del período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **no se registraron recursos.** -----

**Revisión de oficio.** -----

En el apartado relativo a los recursos de revisión de oficio del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno que corresponde a esta información, **no se registró recurso alguno.** -----

La diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación, se agregan a la presente acta como **Anexo 6.** -----

**Libro de Amparos.** -----

**Amparos Indirectos.** -----

De la revisión del libro se obtuvo que en el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información **se registraron cuarenta y dos indirectos.** -----

**Amparos Directos.** -----

De la revisión se obtuvo que en el período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información **se registraron treinta y un amparos directos.**

La diversa información correspondiente al Libro de Amparos, se agregan a la presente acta como **anexo 7.** -----

**Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.** -----

**Promociones irregulares.** -----

En el período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **se registraron doscientos veinticinco expedientillos por promociones irregulares.** -----

**Expedientillos auxiliares.** -----

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **se generaron cuatrocientos sesenta y nueve expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento.** -----

La diversa información correspondiente a los Expedientillo auxiliares por prevención o desechamiento se agregan a la presente acta como **anexo 8.** -----

**Libro de índice alfabético.** -----

Para la revisión de éste libro nos auxiliamos con el libro de registro en el último expediente radicado que corresponde al número 766/2021, que promueve [REDACTED], relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, el que se recibió el veinticinco de junio y radicado el veinticinco de junio del dos mil veintiuno, el cual se encuentra registrado en la foja 0096 del libro.-----

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra [REDACTED], en la foja 020 vuelta, registrado con el número de expediente 766/2021, con el nombre de [REDACTED] por lo que los datos son coincidentes con los del libro que se revisa. -----

**Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.** -----

Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, **en total fueron remitidos seiscientos setenta y ocho expedientes y trescientos doce folios al archivo.** -----

La información relativa a este apartado se contiene en el **Anexo 9.** ---

**Libro de Actuarios.** -----

Del libro de diligencias actuariales del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, se desprende la información contenida en el **Anexo 10.** -----

**Libro de promociones recibidas.** -----

Durante el período que comprende la visita, del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, **se han recibido nueve mil doscientos treinta y cinco promociones.** -----

El último registro recibido corresponde al veinticinco de junio del dos mil veintiuno corresponde a la presentada por [REDACTED] a las doce horas con dos minutos cincuenta y cinco minutos 767/2021 exhorto. -----

Bajo protesta de decir verdad, el encargado de las promociones informa que la promoción más antigua es del día quince de junio del presente año. -----

**13. Libro de expedientes facilitados para consulta.** -----

En el período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron doce mil setecientos treinta y tres facilitados para consulta.** -----

El último registro, al veinticinco de de junio del dos mil veintiuno, corresponde al consultado el día veinticinco de junio del presente año, relativo al expediente 532/2021, facilitado al Licenciado Luis Raúl Gámez Monsiváis quien se identificó con credencial de INE y no tiene anotado el número, según registro que obra en la foja 58 vuelta del libro. -----

Del expediente se obtiene que, corresponde a un Juicio Ejecutivo Mercantil y en el auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se tiene por autorizada al Licenciado Luis Raúl Gámez Monsiváis cuyo acuerdo obra en la foja 08, el expediente consta de 09 fojas. -----

-----**III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO**-----

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

**Publicación de listas de acuerdos.** -----

En el período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se publicaron

**un total de nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos acuerdos.** -----

De esa información resulta que, habiendo transcurrido aproximadamente ciento treinta y ocho días hábiles entre el tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, se publica **un promedio diario de sesenta y ocho acuerdos. Anexo 11.** -----

**Análisis de expedientes.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diez expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 12.** -----

#### -----IV. ESTADÍSTICA-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente. -----

**Informe mensual y anual.** -----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

**Cotejo de datos de libros con los legajos.** -----

Acto continuo, se procede a verificar los legajos que al efecto se llevan, así como las anotaciones en los libros correspondientes con el número reportado en la estadística mensual y de su revisión resultó, la información que se contiene en el **Anexo 13** -----

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno. Anexo 14.** -----

#### -----V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que, durante el transcurso de la visita, no se presentaron personas a solicitar audiencias. -----

#### -----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se procedió a entrevistar al personal, para escuchar opiniones y propuestas, quienes manifestaron que no es su deseo manifestar algo. ----

#### -----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----

*En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:*

**Con lo anterior, siendo las veinte horas del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Visita de Inspección**

Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Juez, el Visitador Judicial General, los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe. -----

**Licenciada Lourdes Espinoza Cubillo**  
**Juez**

**Licenciado Erik Dante Acuña Solís**  
**Visitador Judicial**

**Licenciada Rocío Villarreal Ruíz**  
**Visitadora Auxiliar.**

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 1**  
**AGENDA DE TRABAJO**

**Agenda de Trabajo**

De su revisión resultó:

Total de Audiencias Programadas del 03 de noviembre de 2020 a la última señalada en la agenda	<b>616</b>
Señaladas de la visita anterior	<b>93</b>
Señaladas en el período que se revisa	<b>536</b>
Audiencias desahogadas del período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio 2021	<b>461</b>
Audiencias Diferidas del período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio 2021	<b>75</b>
Audiencias Programadas para desahogarse después del 25 de junio de 2021	<b>80</b>

**Anexo 2**  
**LIBRO DE REGISTRO.**

En el período del **tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 1030 asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes.**



En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número del último folio recibido	Juicio	Partes	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Foja del libro
558/2021	Ejecutivo Mercantil		25-06-2021	25-06-2021	096

El total de folios recibidos se desglosa de la manera siguiente:

	17-11-2020 al 31-12-2020	01-01-2021 al 25-06-2021	Total
<b>Folios de demandas</b>	103	363	466
<b>Folios de exhortos</b>	24	85	109
<b>Folios de amparos</b>	00	00	00
<b>Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud</b>	229	138	367
<b>Folios cancelados</b>	20	68	88
<b>Total de folios recibidos</b>	376	654	1030

El último folio recibido, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número del último folio recibido	Juicio	Partes	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Foja del libro
767/2021	Ejecutivo Mercantil		26-06-2021	25-06-2021	96

Del expediente se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
25-06-2021	01	25-06-2021	96	05

### Anexo Número 3 LIBRO DE VALORES

En el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **recibieron 92 valores**.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número de registro interno	Expediente	Juicio	certificado de depósito número cantidad	Consignante	Beneficiario	Foja del libro
----------------------------	------------	--------	---	-------------	--------------	----------------

63	808/2019	Ejecutivo Mercantil	\$13,600.00			96
----	----------	---------------------	-------------	--	--	----

El último registro al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número de registro interno	Expediente	Juicio	certificado de depósito número cantidad	Consignante	Beneficiario	Foja del libro
76	724/2020	Oral Mercantil	\$96,991.60			96

Del expediente se obtiene que:

Fecha de la presentación el certificado	Foja	Fecha del auto que tiene por presentado el certificado	Foja	Total fojas del expediente
25-06-2021	145	25-06-2021	148	149

Al verificar el libro, se observa que no hay columna alguna en la que se advierta la fecha en la que se recibe el valor, ni dato de la identificación presentada por la persona que recibe el documento, por lo que para que se cumpla con lo establecido en los lineamientos que deben observar los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas para llenar los datos requeridos en los libros que deben llenarse conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conforme al Acuerdo C-78/2009, tomado en Sesión del Consejo de la Judicatura celebrada el 31 de agosto de dos mil nueve, respecto del libro que se revisa.

A lo que, se deberá buscar el espacio que más se adecue para anotar la fecha de recepción de los documentos, así como también de acuerdo con dichos lineamientos, se deberá asentar los datos de identificación en las observaciones, así como también si es el beneficiario del documento consignado o si es persona distinta o autorizada por el beneficiario que recibe dicho valor.

#### **Anexo 4 MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

#### **Recibidos.**

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
102	630-2020	Juez Cuarto de Monterrey Nuevo León	notificar	-----	-----	79 vuelta

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
86	5-2006	25-06-2021	Juez Segundo de Nuevo León	Emplazar	-----	-----	082

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	██████	██████	05

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	33
sin diligenciar	24
Total devueltos	57
<b>Total pendientes</b>	<b>834</b>

### Librados.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	Objeto	Foja del libro
104	608/2020	23-10-2020	06-11-2020	Juez competente de la ciudad de México	notificar	039

El último registro al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
77	536/2021	21-06-2021	25-06-2021	Juez Competente en Escobedo Nuevo León	Notificar	-----	-----	41

Del expediente se obtiene que:

Juicio	actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Oral	Mercantil		13

Del número de exhortos librados en el período de tres de noviembre de dos mil veinte, al veinticinco de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

diligenciados	14
sin diligenciar	26
Total devueltos	40
<b>Total pendientes</b>	<b>455</b>

### Anexo 5 LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

#### Sentencias Definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia-Miento	Foja libro
359/2020	Juicio Ejecutivo Mercantil			29-10-20	29-10-20	096 frente

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja libro
352/2020	Juicio Oral Ejecutivo Mercantil			27-10-20	30-10-20	096 Frente

Del número de sentencias definitivas en el período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 263

Registros en el período:	263
Anotados por error:	0
Anotados duplicados:	1
Pendientes de resolver a la visita anterior:	0
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el período:	004
Citados para sentencia en el período:	263
Devueltos a trámite:	007
Se dejó sin efecto por conclusión:	001
Sentencias pronunciadas en el período:	259
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	001
Pendientes de pronunciar:	004

Anotados duplicados: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	913/2020	Ejecutivo Mercantil	17-02-2021

Omitidas de registrar en visita anterior: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	929/2019	Oral Mercantil	05-03-2020

Registros omitidos oportunamente en el período: 04

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	447/2020	Ejecutivo Mercantil	Inmediato anterior al antepenúltimo registro del mes de Junio debiendo ser 27/04/21
2	835/2020	Ejecutivo Mercantil	Antepenúltimo registro del mes de Junio debiendo ser 27/04/21
3	174/2021	Ejecutivo Mercantil	Penúltimo registro del mes de Junio debiendo ser 28/04/21
4	117/2021	Ejecutivo Mercantil	Ultimo registro del mes de Junio debiendo ser 30/04/21

Devueltos a trámite: 07

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	441/2020	Ejecutivo Mercantil	12/01/21	13/01/2021	Pruebas pendientes de desahogar
2	918/208	Ejecutivo Mercantil	15/01/21	08/02/21	Falta de resolver una excepción
3	44/2020	Ejecutivo Mercantil	27/01/21	09/02/21	Prueba pendiente de desahogar

4	646/2020	Ejecutivo Mercantil	18/02/21	25/02/21	Prueba de resolver incidente
5	709/2018	Ejecutivo Mercantil	13/04/21	19/04/21	Prueba pendiente de desahogar
6	793/2019	Ejecutivo Mercantil	12/05/21	21/05/21	Prueba pendiente de desahogar
7	117/2021	Ejecutivo Mercantil	30/04/2021	14/05/2021	Prueba pendiente de desahogar

Se dejó sin efecto por conclusión: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	248/2021	Ejecutivo Mercantil	11/06/21	21/06/21	Desistimiento

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 01

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	447/2020	Ejecutivo Mercantil	27/04/21	Prorroga 11/05/21 24/05/21

Pendientes de pronunciar: 04

	Expediente	Juicio	Citación
1	894/2020	Ejecutivo Mercantil	18/06/21
2	186/2021	Ejecutivo Mercantil	22/06/21
3	1021/2018	Ejecutivo Mercantil	22/06/21
4	97/2021	Ejecutivo Mercantil	25/06/21

En el libro, se asienta que el **último asunto citado** para sentencia del período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
387/2021	Ejecutivo Mercantil	██████	██████ y otro	25/06/21	25/06/21	102 frente

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
25/06/21	21	25/06/2021	22 a la 28	28

En el libro se asienta que el **último asunto con sentencia pronunciada** del período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
387/2021	Ejecutivo Mercantil	██████	██████ y otro	25/06/21	25/06/21	102 frente

Sin embargo se hace constar que como último registro aparece el expediente 117/2021, toda vez que dicho registro se trata de un omitido oportunamente en el periodo que se revisa.

Devueltos a trámite: 09

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	63/2020	Ejecutivo Civil Desahucio	14-01-2021	28-01-2021	Se anuló emplazamiento
2	286/2020	Ejecutivo Civil Desahucio	14-01-2021	28-01-2021	Se anuló emplazamiento
3	399/2017	Ordinario Civil	21-01-2021	09-02-2021	Falta una prueba documental vía informe
4	413/2018	Ordinario Civil	09-02-2021	12-02-2021	Se anuló emplazamiento
5	131/2019	Especial Hipotecario	10-02-2021	12-02-2021	Se anuló emplazamiento
6	369/2019	Ordinario civil	04-05-2021	26-05-2021	Se omitió mandar llamar al Registro Público
7	119/2019	Ordinario civil	14-05-2021	04-06-2021	Porque existe un proceso penal y se tiene que suspender
8	426/2018	Ordinario civil	19-05-2021	22-06-2021	Falta llamar al notario público porque se tiene que cancelar la escritura pública
9	93/2016	Ordinario civil	24-05-2021	14-06-2021	Porque se ordenó actualizar constancia del notario público

Pendientes de pronunciar: 09

	Expediente	Juicio	Citación
1	05/2020	Ordinario Civil	26-05-2021 con prórroga del 16-06-2021
2	100/2020	Ordinario Civil	04-06-2021
3	274/2019	Ordinario civil	11-06-2021
4	171/2018	Ejecutivo civil de desahucio	15-06-2021 con prórroga del 15-06-21
5	53/2019	Ordinario civil	16-06-2021
6	93/2020	Ordinario civil	17-06-2021
7	210/2020	Ordinario civil	17-06-2021
8	212/2020	Ordinario civil	22-06-2021
9	145/2020	Especial hipotecario	24-06-2021 con prórroga del 24-06-2021

En el libro, se asienta que el último **asunto citado** para sentencia del período del 17 de noviembre de 2020 al 24 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
145/2020	Especial hipotecario	██████	██████	24-06-2021		0006

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	Foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
24-06-2021	34	-----	-----	34

En el libro se asienta que el último **asunto con sentencia pronunciada** del período del 17 de noviembre de 2020 al 24 de junio de 2020, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja del libro
221/2019	Ordinario civil	██████	██████	22-06-21	24-06-21	86

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	Foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
22-06-21	77	24-06-21	78	86

### Sentencias Interlocutorias.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia-Miento	Foja libro
979/2018	Ejecutivo Mercantil	██████	██████	30-10-20	05-11-20	040 frente

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja libro
311/2017	Ejecutivo Mercantil	██████	██████	28-10-20	30-10-20	40 frente

En el libro se asienta que, en el período del 30 de octubre de 2020 al 25 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 145

Registros en el período:	145
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	145
Devueltos a trámite:	03



Se dejó sin efecto por conclusión:	01
Sentencias pronunciadas en el período:	141
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

Devueltos a trámite: 03

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	840/2020	Oral mercantil	07/01/21	12/01/21	Excepción que se resuelve en audiencia oral
2	758/2017	Ejecutivo mercantil	12/02/21	16/02/21	Revisión amparo
3	183/2019	Ejecutivo mercantil	06/05/21	11/05/21	Pruebas por desahogar

Se dejó sin efecto por conclusión: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de sin efecto	Motivo
1	555/2019	Oral mercantil	20/01/2021	05/02/21	Sin materia por nulidad de actuaciones

En el libro, se asienta que el último **asunto citado para sentencia** del período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
729/2018	Ejecutivo mercantil	██████	██████	25/06/21	25/06/21	043

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
25/06/21	237	25/06/21	238 a la 241	241

En el libro, se asienta que el último **asunto citado para sentencia** del período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
729/2018	Ejecutivo mercantil	██████	██████	25/06/21	25/06/21	043

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
25/06/21	237	25/06/21	238 a la 241	241

## Anexo 6 LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

**Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia.**

**Sala Colegiada Civil.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
551/2019	Ejecutivo Mercantil	[REDACTED]	19-10-2020	27-10-2020	26-11-2020	005

El último registro, al 25 de Junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
777/2019	Ejecutivo Mercantil	[REDACTED]	31-05-2021	16-06-2021	Pendiente	06

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
31-05-2021	616	16-06-2021	684	pendiente	-----	-----

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 25 de junio de 2021: 02

número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
285/2017	Ordinario Mercantil	[REDACTED]	27-05-2021	04-06-2021 pendiente término de apelación adhesiva	05

Del número de recursos devueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	5
Resoluciones revocadas:	0
Resoluciones modificadas:	1
Otros motivos:	1

**b) Primer Tribunal Distrital.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
551/2019	Ejecutivo Mercantil	[REDACTED]	19-10-2020	27-10-2020	26-11-2020	05

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
807/2014			28-04-2021	13-05-2021	03-06-2021	42

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
28-04-2021	402	13-05-2021	408	03-06-2021	423	434

Del número de recursos devueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	01
Resoluciones revocadas:	01
Resoluciones modificadas:	01
Otros motivos:	01

### c) Recursos de queja.

En el acta de la visita inmediata anterior, no aparece recurso alguno:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro

### Revisión de oficio.

En el acta de la visita inmediata anterior, no obran registros.

En este período que se revisa no se presentaron recursos de revisión de oficio.

## Anexo Número 7 LIBRO DE AMPAROS

### Amparos Indirectos.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Juicio de amparo	número de expediente	quejoso	Autoridad federal	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado	Foja del libro
1170/2020	245/2020	[REDACTED]	Juzgado Segundo de Distrito	05-10-2020	11-11-2020	11-11-2020	33

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	número de expediente	quejoso	Autoridad federal	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado	Foja del libro
877/2021	80/2021	[REDACTED]	Juez Segundo de Distrito	29-01-2021	25-01-2021	25-06-2021	40

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del expediente
21-06-2021	357	25-06-2021	-----	25-06-2021	270	270

Del número de amparos indirectos resueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	08
negados:	10
sobreseídos:	26
Otros motivos:	00

### Amparos Directos.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Juicio de amparo	número de expediente	quejoso	Fecha de acto reclamado	Autoridad federal	Fecha de informe justificado	Foja del libro
384/2020	898/2019	[REDACTED]	17-08-2021	Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito	13-10-2020	135

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	número de expediente	quejoso	Fecha de acto reclamado	Autoridad federal	Fecha de informe justificado	Foja del libro
Sin número o aún	242/2020	[REDACTED]	14-08-2021	Tribunal Colegiado	Pendiente de notificación al tercero perjudicado	135

Del expediente se obtiene que:

Fecha de recibido	foja	Fecha ordena trámite	que el	foja	Fecha de informe justificado	Foja	Total fojas del expediente
23-06-2021	73	24-06-2021		81	Pendiente notificar al tercero perjudicado	-----	84 cuaderno de ejecución

Del número de amparos directos resueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 25 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	09
negados:	18
sobreseídos:	03
Otros motivos:	00

## Anexo 8 LIBRO DE PROMOCIONES IRREGULARES Y EXPEDIENTILLOS

### Promociones irregulares

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de promoción irregular se asentó que:

Número	relativo expediente	al	Auto que ordena formar el expedientillo	promovido por	Foja del libro
-----	1627/2012		30-10-2020	██████████	301

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número	relativo expediente	al	Auto que ordena formar el expedientillo	promovido por	Foja del libro
-----	45/2021		25-06-2021	██████████	-----

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total fojas
25-06-2021	No es parte	02	02

### Expedientillos auxiliares

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento de demanda se asentó:

Número	relativo al folio	promovido por	Auto que ordena formar el expedientillo	Foja del libro
-----	752	██████████	24-06-2021	09 frente

El último registro, al 25 de junio de 2021, corresponde a:

Número	Relativo al folio	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
-----	752		24-06-2021	24-06-2021	09

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente
24-06-2021		09	06

### Anexo 9 EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO

En el periodo que comprende esta visita, se realizaron las remisiones de expedientes al Archivo Judicial General, siguientes:

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	04-11-2020	2175/2020	120
2	14-01-2021	02-2021	118 más 28 folios
3	18-02-2021	542/2021	78
4	22-02-2021	590/2021	284 folios
5	08-03-2021	780/2021	362
<b>Total</b>			<b>678 expedientes y 312 folios</b>

### Anexo Número 10 LIBRO DE ACTUARIOS.

Diligencias actuariales del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Juzgado	dentro del local del Juzgado
<b>Licenciada Janaí Usal Yemen Pérez Alvarado</b>	43	404
<b>Total</b>	43	404

La Actuaria, adscrita a éste Juzgado manifiesta que la titular, la autorizó a llevar a cabo las notificaciones fuera del Juzgado relativas a los amparos y las apelaciones y aquí dentro del local del Juzgado realiza las notificaciones por estrados, notificaciones personales de los abogados litigantes o los justiciables.

**Anexo 11**  
**PUBLICACIÓN DE LISTA DE ACUERDOS.**

En el período del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se publicaron:

<b>Mes</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Noviembre del 03 al 30</b>	1225
<b>Diciembre</b>	790
<b>Enero</b>	934
<b>Febrero</b>	1339
<b>Marzo</b>	1459
<b>Abril</b>	1196
<b>Mayo</b>	1183
<b>Junio del 01 al 25</b>	1326
<b>Total del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticinco de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>9,452</b>

**Anexo 12**  
**ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

-----DESECHAMIENTOS-----

1. **Folio 583 Relativo al Juicio Vía Ejecutiva Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

El acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento es que el promovente demanda el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito.  
El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 20 fojas.

2. **Folio 620 Relativo al Juicio Vía Ejecutivo Mercantil promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

El acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento es que los documentos base de la acción no reúne todos los requisitos y menciones por el artículo 170 fracción V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.  
El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 10 fojas.

3. **Folio 706 Juez Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Monterrey Nuevo**

**León, al que se adjunta exhorto sin número, deducido del expediente 993/2016 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

El acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento es que no se acompañan copias selladas y cotejadas del escrito que se acuerda.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 4 fojas.

**4. Folio 751 Relativo al Juicio Vía Ejecutivo Mercantil promovido por la [REDACTED] en contra de [REDACTED] en su carácter de aval.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

El acuerdo de desechamiento acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento es que los documentos base de la acción no reúne todos los requisitos y menciones por el artículo 170 fracción IV y V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 8 fojas.

**5. Folio 230 Relativo al Juicio Vía Ejecutiva Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED] en contra [REDACTED]**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 1 de marzo del 2021 se recibe escrito de demanda vía oficalía de partes; en fecha 2 de marzo del 2021 se dicta acuerdo en el que se previene a la parte promovente para que exhiba copia del RFC Artículo 1061 y 1378 Código de Comercio. En fecha 5 de marzo del 2021 se recibe escrito y se acuerda el desechamiento dentro del plazo legal. La causa del desechamiento es que es omisa en exhibir copia de la constancias del RFC.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 17 fojas.

**PREVENCIONES**

**1.- Folio 746 relativo a la Vía Ordinaria Mercantil que intenta promover [REDACTED], en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El acuerdo de prevención, acordado dentro del plazo legal en fecha 23 de junio del 2021, la causa es que aclare la vía procesal en la que intenta promover la demanda.



El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 8 fojas.

**2.- Folio 747 relativo a la Vía Ordinaria Mercantil que intenta promover el [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El acuerdo de prevención, acordado dentro del plazo legal en fecha 23 de junio del 2021, en el que se previene a la parte promovente para que exhiba copia del RFC Artículo 1061 y 1378 Código de Comercio.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 9 fojas.

**3.- Folio 736 relativo a la Vía Ejecutiva Mercantil que intenta promover el Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El acuerdo de prevención, acordado dentro del plazo legal en fecha 21 de junio del 2021, en el que se previene a la parte promovente para que exhiba copia del RFC , de la CURP y de la identificación oficial.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 5 fojas.

**4.- Folio 727 relativo a la Vía Ejecutiva Mercantil que intenta promover [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El acuerdo de prevención, acordado dentro del plazo legal en fecha 18 de junio del 2021, en el que se previene a la parte promovente para que exhiba copia de la identificación oficial.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 7 fojas.

**5.- Folio 686 Intenta promover Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El acuerdo de prevención, acordado dentro del plazo legal en fecha 21 de junio del 2021, en el que se previene a la parte promovente para que aclare la forma de juicio que pretende inocar.

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 6 fojas.

**ADMISIONES**

**1. Expediente 195/2021, Juicio Ejecutivo Mercantil Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 04  
dentro de plazo: 04  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
Notificaciones:01

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 43 fojas.

**2. Expediente 520/2021, Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 16 fojas.

**3. Expediente 553/2021, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciada [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 12 fojas.

**4. Expediente 233/2021, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED]**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:06

**Observaciones:**

**Algunos acuerdos carecen de la rúbrica en la inclusión de la lista.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 31 fojas.

**5. Expediente 416/2021, Juicio Oral Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:02

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 33 fojas.

**INCOMPETENCIAS**

**1. Expediente 201/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 23

dentro de plazo: 23

fuera de plazo: 00

audiencias: 04

Notificaciones:14

Sentencia Número 107/2020 Dictada por el Primer Tribunal del Estado de Coahuila dentro del toca 118/2020 relativa a una excepción dilatoria de incompetencia y se resuelve que se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria y se considera al Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo para seguir conociendo.

**Observaciones:**

La foja 13 y 15 del expediente están mal glosadas. Primero es el el citatorio y posterior la cédula de notificación.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 174 fojas.

**2. Expediente 708/2020 Juicio Oral Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada [REDACTED] y otros en contra [REDACTED]**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 04

Notificaciones:09

Sentencia Número 205/2020 Dictada por el Primer Tribunal del Estado de Coahuila dentro del toca 224/2020 relativa a una excepción de incompetencia por declinatoria interpuesta por [REDACTED] y se resuelve que se declara improcedente la excepción de incompetencia por declinatoria y se considera al Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo para seguir conociendo. **(fojas 74-77).**

Sentencia definitiva de fecha 8 de abril del 2021. Número 109/2021.**(Fojas 96-106).** Dictada dentro de la audiencia.

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 170 fojas.

**3. Expediente 953/2020 Juicio Oral Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:08

Sentencia Número 81/2021 Dictada por el Primer Tribunal del Estado de Coahuila dentro del toca 42/2021 relativa a una excepción de incompetencia por declinatoria interpuesta por [REDACTED] y se resuelve que se declara improcedente la excepción de incompetencia por declinatoria y se considera al Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo para seguir conociendo. **(fojas 148-156).**

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 158 fojas.

**4. Expediente 641/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 20

dentro de plazo: 20

fuera de plazo: 00

audiencias: 03

Notificaciones:07

Resoluciones: Sentencia Número 208/2020 Dictada por el Primer Tribunal del Estado de Coahuila dentro del toca 223/2021 relativa a una excepción de incompetencia por declinatoria interpuesta por [REDACTED] la cual es declarada improcedente la excepción de incompetencia por declinatoria y se considera al Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo para seguir conociendo. **(fojas76-80).**

**Sentencia Interlocutoria: De fecha 2 de junio del 2021 dictada dentro del expediente 641/2020 con número de sentencia 83/2021. (Fojas 110-116).**

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 118 fojas.

**6. Expediente 106/2021 Juicio Oral Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Notificaciones:06

Sentencia Número 79/2021 Dictada por el Primer Tribunal del Estado de Coahuila dentro del toca 73/20201 relativa a una excepción de incompetencia por declinatoria interpuesta por el Licenciado [REDACTED] y se resuelve que se declara improcedente la excepción de incompetencia por declinatoria y se considera al Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo para seguir conociendo. **(fojas 70-73).**

Sentencia definitiva de fecha 25 de junio del 2021. Número 187/2021. **(Fojas 77-86).** Dictada dentro de la audiencia.

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 86 fojas.

**Bajo protesta de decir verdad la titular manifiesta que durante el periodo de revisión no se registraron excusas impedimentos**

**EXPEDIENTE CON SENTENCIAS.**

**1.- Expediente 644/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic [REDACTED] endosatario en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 15 de diciembre del 2020 Numero de sentencia 293/2020. (fojas 20-30)

**Observaciones:**

En fecha 09 de septiembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 10 de septiembre del 2020 se dicta acuerdo en el que se radica el asunto; en fecha 15 de diciembre del 2020 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 644/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 15 de diciembre del 2020, siendo la numero 293/2020 (fojas 20-30). Lo último actuado es acuerdo de fecha 15 de junio del 2021. (Foja 155).

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 155 fojas.

**2. Expediente 225/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED]**

Total de acuerdos: 19

dentro de plazo: 19

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 03

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 27 de abril del 2021 Numero de sentencia 129/2021. (fojas 56-64)

**Observaciones:**

En fecha 03 de marzo del 2021 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 4 de marzo se dicta acuerdo en el que se radica el asunto; en fecha 23 de abril del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 644/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 27 de abril del 2021, siendo la numero 129/2021 (fojas 56-64). Lo último actuado es acuerdo de fecha 24 de mayo del 2021. (Foja 69).

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 69 fojas.

**3. Expediente 716/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciada [REDACTED] en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 08

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 26 de febrero del 2021 Numero de sentencia 68/2021. (fojas 58-64)

**Observaciones:**

En fecha 23 de septiembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 24 de septiembre del 2020 se dicta acuerdo en el que se previene al endosatario a para que exhiba copia simple de demanda; en fecha 1 de octubre del 2020 se radica el asunto y en fecha 22 de febrero del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 716/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 26 de febrero del 2021, siendo la numero 68/2021 (fojas 58-64). Siendo esto lo último actuado.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 64 fojas.

**4. Expediente 479/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 08

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 23 de noviembre del 2020 Numero de sentencia 257/2020. (fojas 21-28)

**Observaciones:**

En fecha uno de julio del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 2 de julio del 2020 se radica el asunto y en fecha 23 de noviembre del 2020 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 479/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 23 de noviembre del 2020, siendo la numero 257/2020 (fojas 21-28). Lo último actuado es acuerdo de fecha 23 de junio del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 47 fojas.

**6. Expediente 886/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 13

dentro de plazo: 13

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 09

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 5 de abril del 2021. Numero de sentencia 101/2021. (fojas 69-77)

**Observaciones:**

En fecha 17 de noviembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 18 de noviembre del 2020 se radica el asunto y en fecha 24 de marzo del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas dentro de los autos del expediente 886/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 5 de abril del 2021, siendo la numero 101/2021 (fojas 69-77). Lo último actuado es acuerdo de fecha 17 de junio del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 47 fojas.

**6. Expediente 28/2021 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 15 de abril del 2021. Numero de sentencia 117/2021. (fojas 24-33).

Sentencia interlocutoria de fecha 11 de junio del 2021. Número de sentencia 91/2021. (fojas 48-50).

**Observaciones:**

En fecha 08 de enero del 2021 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 11 de enero del 2021 se radica el asunto y en fecha 15 de abril del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 28/2021. Se dicta sentencia definitiva en fecha 15 de abril del 2021, siendo la numero 117/2021 (fojas 24-33). En fecha 11 de junio del 2021 dicta sentencia interlocutoria número 91/2021. Lo último actuado es acuerdo de fecha 21 de junio del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 56 fojas.

**7. Expediente 683/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

dentro de plazo: 11

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 09

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 26 de noviembre del 2020. Numero de sentencia 265/2020. (fojas 19-23).

**Observaciones:**

En fecha 21 de septiembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 22 de septiembre del 2020 se radica el asunto y en fecha 15 de abril del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 683/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 26 de noviembre del 2020, siendo la numero 265/2020 (fojas 19-23). Lo último actuado es oficio 1766/2021 dirigido al Encargado del agrupamiento de la Policía Civil Coahuila.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 53 fojas.

**8. Expediente 736/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido [REDACTED] contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 08

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 9 de marzo del 2021. Numero de sentencia 78/2021. (fojas 43-47).

**Observaciones:**

En fecha 30 de septiembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes, en fecha 1 de octubre del 2020 se dicta acuerdo en el que se previene al endosatario a para que exhiba copia simple de RFC; en fecha 8 de octubre del 2020 se radica el asunto y en fecha 22 de febrero del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 736/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 9 de marzo del 2021, siendo la numero 78/2021 (fojas 43-47). Siendo lo último actuado constancias de actuario de 19 de abril del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 53 fojas.

**9. Expediente 112/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 08

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 09

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 13 de enero del 2021. Numero de sentencia 13/2021. (fojas 40-49).

**Observaciones:**

En fecha 6 de febrero del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 7 de febrero del 2020 se radica el asunto y en fecha 13 de enero del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 112/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 13 de enero del 2021, siendo la numero 13/2021 (fojas 40-49). Lo último actuado es oficio 1029/2021 dirigido al Encargado del agrupamiento de la Policía Civil Coahuila.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 57 fojas.

**10. Expediente 643/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 12

dentro de plazo: 12

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 9 de febrero del 2021. Numero de sentencia 42/2021. (fojas 23-30).

**Observaciones:**

En fecha 8 de septiembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 9 de septiembre del 2020 se radica el asunto y en fecha 20 de enero del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 643/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 9 de febrero del 2021, siendo la numero 42/2021 (fojas 23-30). Lo último actuado es 16 de junio 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 42 fojas.

**11. Expediente 10/2021 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 6

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 9 de abril del 2021. Numero de sentencia 111/2021. (fojas 28-30).

**Observaciones:**

En fecha 6 de enero del 2021 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 7 de enero del 2021 se radica el asunto y en fecha 9 de abril del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 10/2021. Se dicta sentencia definitiva en fecha 9 de abril del 2021, siendo la numero 111/2021 (fojas 28-34). Lo último actuado es oficio 1388/2021 dirigido al Encargado del agrupamiento de la Policía Civil Coahuila.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 37 fojas.

**12. Expediente 087/2021 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciado [REDACTED] en [REDACTED] Total de acuerdos: 03**

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 02

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 21 de abril del 2021. Numero de sentencia 122/2021. (fojas 18-24).

**Observaciones:**

En fecha 2 de febrero del 2021 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 3 de febrero del 2021 se radica el asunto y en fecha 21 de abril del 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 87/2021. Se dicta sentencia definitiva en fecha 21 de abril del 2021, siendo la numero 122/2021 (fojas 18-24). Lo último actuado es la sentencia.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 24 fojas.

**13. Expediente 606/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED] Total de acuerdos: 05**

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 06

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 9 de diciembre del 2020. Numero de sentencia 290/2020. (fojas 29-31).

**Observaciones:**

En fecha 25 de agosto del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 26 de agosto del 2020 se radica el asunto y en fecha 9 de diciembre se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 606/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 9 de diciembre del 2020, siendo la numero 290/2020 (fojas 29-31). Lo último actuado es acuerdo de 12 de enero del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 33 fojas.

**14. Expediente 919/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00



audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 17 de febrero del 2021. Numero de sentencia 49/2021. (fojas 20-24).

**Observaciones:**

En fecha 26 de noviembre del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 27 de noviembre del 2020 se radica el asunto y en fecha 17 de febrero del año 2021 se desahoga la audiencia de pruebas y alegatos dentro de los autos del expediente 919/2020. Se dicta sentencia definitiva en fecha 17 de febrero del 2021, siendo la numero 49/2021 (fojas 20-24). Lo último actuado es la sentencia

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 24 fojas.

**15. Expediente 608/2020 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 03

Diligencias actuariales: 04

Resolución:

Sentencia Interlocutoria de fecha 3 de diciembre del 2020. Número 150/2020 (fojas 34-48).

Sentencia definitiva de fecha 19 de febrero del 2021. Numero de sentencia 54/2021. (fojas 63-70).

**Observaciones:**

En fecha 26 de agosto del 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 26 de agosto del 2020 se radica el asunto y en fecha 3 de diciembre del año 2020 se desahoga la audiencia preliminar dentro de los autos del expediente 608/2020; en fecha 16 de febrero del 2021 se desarrolla la audiencia de juicio y en fecha 19 de febrero del 2021 continua la audiencia de juicio y se dicta sentencia definitiva en fecha 19 de febrero del 2021, siendo la numero 54/2021 (fojas 63-70). Lo último actuado es la devolución de los documentos en fecha 30 de abril del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 194 fojas.

**16. Expediente 20/2021 Juicio Oral Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 03

Resolución:

Sentencia definitiva de fecha 19 de febrero del 2021. Numero de sentencia 54/2021. (fojas 63-70).

**Observaciones:**

En fecha 6 de enero del 2021 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 8 de enero del 2021 se radica el asunto y en fecha 28 de abril del año 2021 se desahoga la audiencia preliminar dentro de los autos del expediente 20/2021; en fecha 4 de junio del 2021 se desarrolla la audiencia de juicio y en fecha 7 de junio del 2021 continua la audiencia de juicio y se dicta sentencia definitiva en fecha 7 de junio del 2021, siendo la numero 166/2021 (fojas 43-49). Lo último actuado es la sentencia

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 49 fojas.

**17. Expediente 742/2020 Juicio Oral Mercantil promovido**

██████████ Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 03

Resolución:

Sentencia definitiva de fecha 13 de abril del 2021. Numero de sentencia 114/2021. (fojas 40-49).

**Observaciones:**

En fecha 8 de octubre de 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 9 de octubre del 2020 se radica el asunto y en fecha 23 de febrero del año 2021 se desahoga la audiencia preliminar dentro de los autos del expediente 742/2020; en fecha 13 de abril del 2021 se desarrolla la audiencia de juicio y se dicta sentencia definitiva en fecha 13 de abril del 2021, siendo la numero 114/2021 (fojas 40-49). Lo último actuado es acuerdo de fecha 1 de junio.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 51 fojas.

**18. Expediente 556/2020 Juicio Oral Mercantil promovido por**

██████████ en contra ██████████ Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 13

Resolución:

Sentencia definitiva de fecha 1 de diciembre del 2020. Numero de sentencia 271/2020. (fojas 23-30).

**Observaciones:**

En fecha 4 de agosto de 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 6 de agosto del 2020 se radica el asunto y en fecha 29 de octubre del año 2020 se desahoga la audiencia preliminar dentro de los autos del expediente 556/2020; en fecha 1 de diciembre del 2020 se desarrolla la audiencia de juicio y se dicta sentencia definitiva en fecha 1 de diciembre del 2020, siendo la numero 271/2020 (fojas 23-30). Lo último actuado es acuerdo de fecha 24 de mayo del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 75 fojas.

**19. Expediente 089/2020 Juicio Oral Mercantil promovido por**

██████████ en contra de ██████████ Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 03

Diligencias actuariales: 08

Resolución:

Sentencia Interlocutoria de fecha 17 de noviembre del 2020. Número 131/20. (Fojas 62-64).

Convenio.

**Observaciones:**

En fecha 29 de enero de 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 30 de enero del 2020 se radica el asunto y en fecha 17 de noviembre del 2020 se desahoga la audiencia preliminar dentro de los autos del expediente 089/2020; en fecha 21 de enero del 2021 se desarrolla la audiencia de juicio y durante la audiencia las partes manifiestan que han llegado a un convenio. Siendo la audiencia de juicio lo último actuado.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 88 fojas.

**20. Expediente 0730/2020 Juicio Oral Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]** Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 03

Diligencias actuariales: 02

Resolución:

Sentencia Definitiva de fecha 28 de abril del 2021. Sentencia número 132/2021. (Fojas 92-105).

**Observaciones:**

En fecha 2 de octubre del año 2020 se presenta escrito de demanda vía oficialía de partes; en fecha 6 de octubre del 2020 se radica el asunto y en fecha 14 de enero del 2021 se desahoga la audiencia preliminar dentro de los autos del expediente 730/2020; en fecha 8 de febrero del 2021 se desarrolla la audiencia de juicio la cual se pospone para fecha 25 de abril del 2021, que de la misma forma se vuelve a posponer y se reprograma para el día 23 de abril del 2021 la cual si se lleva a cabo y se cita para el 28 de abril para el dictado de sentencia.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 107 fojas.

**Anexo número 13****Cotejo de datos de libros con los legajos.****Sentencias Definitivas**

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Noviembre del 03 al 30	34	34	34
Diciembre	23	23	23
Enero	33	33	33
Febrero	35	35	35
Marzo	32	32	32
Abril	33	33	33
Mayo	27	27	27
Junio al 25	31	31	-----
<b>Total del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticuatro de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>248</b>	<b>248</b>	<b>217</b>

Observación: Por lo que respecta al mes de junio de este año, aún no se refleja la información estadística mensual.

**Sentencias Interlocutorias**

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Noviembre del 03 al 30	24	24	24
Diciembre	13	13	13
Enero	11	11	11
Febrero	16	16	16
Marzo	17	17	17
Abril	21	21	21
Mayo	17	17	17
Junio al 25	22	22	-----
<b>Total del tres de noviembre de dos mil veinte al veinticuatro de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>141</b>	<b>141</b>	<b>119</b>

Observación: Por lo que respecta al mes de junio de este año, aún no se refleja la información estadística mensual.

## Anexo Número 14

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al once de junio de dos mil veintiuno.**

Concepto	Cantidad
<b>Asuntos iniciados:</b> Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2019 y se suman a estos los que van del 2020 hasta el día contabilizado para la visita.	1030
<b>Asuntos concluidos:</b> Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	397
<b>Sentencias definitivas:</b> Las pronunciadas en el período de la visita.	263
<b>Pendientes de resolución definitiva:</b>	04
<b>Asuntos en trámite:</b> Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.	4694
<b>Recurridos en apelación definitiva:</b> Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.	03

Los anteriores datos fueron obtenidos de los libros revisados y estadística mensual y trimestral con excepción de trámite y concluidos los cuales son proporcionados por el personal del juzgado.

La licenciada Mariana del Rocio Hernández Mata, Visitadora Judicial, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciada Mariana del Rocio Hernández Mata  
Visitadora Judicial.

